



Constitución
La Perla del Maule

DECRETO EXENTO N° 405/C
REF.: Aprueba Ordenanza Beca Deportistas Destacados.

CONSTITUCIÓN, 02 FEB. 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Las facultades que me confiere los artículos 3 letra c) y 5 letra g) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.880, la cual establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; Acuerdo N° 35, de la Sesión Ordinaria N° 03, de fecha 20 de enero de 2026, del Honorable Concejo Municipal, que acordó aprobar Ordenanza Municipal “Becas Deportistas Destacados”; Decreto Exento N° 4830/R, de fecha 06 de diciembre de 2024, que declara el asumo del Sr. Alcalde periodo 2024-2028; Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la necesidad de respaldar el trabajo, esfuerzo y desarrollo deportivo de alta competencia, incentivando la participación y representación de la comuna de Constitución en competencias regionales, nacionales e internacionales, considerando categorías infantiles, juveniles, adultas, adultos mayores y personas con discapacidad, promoviendo el deporte como herramienta de integración, salud, superación personal y proyección competitiva de mejorar el funcionamiento de los mismos.

DECRETO :

1. APRUÉBESE, la Ordenanza Beca Deportistas Destacados y sus respectivos anexos.
2. TÉNGASE, como parte integrante del presente acto administrativo.
3. DERÓGUESE, a partir de esta fecha, cualquier norma anterior que se refiera a becas deportivas o beneficios pecuniarios en favor de los deportistas de nuestra comuna.
4. ORDÉNESE, la publicación de la presente ordenanza beca deportistas destacados en la página web de la Ilustre Municipalidad de Constitución y en sus respectivas redes comunicacionales formales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALICIA BARRUETO BERNAL
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

CVG / ABB / PGH / CAS / LIV / MAL / ROG / pfjav

Distribución:

Secretaría Municipal - DAF - DIDEKO (UPS)- Transparencia Municipal – Departamento de Deportes - Control Interno - Asesoría Jurídica



ORDENANZA

BECA DEPORTISTAS DESTACADOS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN



ORDENANZA BECA DEPORTISTAS DESTACADOS

TITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º

Objetivo

Respaldar el trabajo, esfuerzo y desarrollo deportivo de alta competencia, incentivando la participación y representación de la comuna de Constitución en competencias regionales, nacionales e internacionales.

Asimismo, fomentar la inclusión de deportistas en todas las etapas del ciclo vital, considerando categorías infantiles, juveniles, adultas, adultos mayores y personas con discapacidad, promoviendo el deporte como herramienta de integración, salud, superación personal y proyección competitiva.

Artículo 2º

Focalización

Con el propósito de que el beneficio de la presente beca reconozca efectivamente a los deportistas que han alcanzado logros significativos durante el año anterior y representan con orgullo a la comuna de Constitución, se establecen los siguientes criterios de focalización:

- ✓ Que la beca se constituya en un premio, destacando a quienes han representado de manera sobresaliente a la comuna en competencias regionales, nacionales e internacionales, y que demuestren proyección en su disciplina.
- ✓ Que los beneficiarios sean residentes y representantes de la comuna de Constitución en torneos oficiales o reconocidos.
- ✓ Que el beneficio cuente con la aprobación del Honorable Concejo Municipal.
- ✓ Que se reconozcan tanto los logros en la alta competencia federada como en deportes emergentes o en desarrollo a nivel regional, nacional e internacional, practicados en clubes, academias, escuelas o ligas locales, aunque no cuenten con certificación oficial de federaciones nacionales.



Artículo 3º

Niveles y Montos de las Becas

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	APORTE
NIVEL 1	<p>Deportistas que participen en los Juegos Olímpicos o Paralímpicos invierno y verano, Mundial de su disciplina o juegos Panamericanos en la categoría adulta singles o dobles y que, de acuerdo a sus resultados o marcas hayan logrado:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Ubicación entre los diez primeros lugares en juegos Olímpicos o Paralímpicos.✓ Ubicación entre los diez primeros lugares en campeonatos mundiales de la disciplina.✓ Medalla de oro, plata o bronce en Juegos Parapanamericanos o Panamericanos.	\$1.000.000
NIVEL 2	<p>Deportistas que participen en los Juegos Olímpicos, Panamericanos o Parapanamericanos, Mundial de su disciplina o Sudamericanos en la categoría adulta singles o dobles y que, de acuerdo a sus resultados o marcas, hayan logrado:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Ubicación entre cuarto y décimo lugar en Juegos Panamericanos o Parapanamericanos.✓ Ubicación entre 11º y 20º lugares en Juegos Olímpicos.✓ Medalla de oro, plata o bronce en Campeonatos Sudamericanos.✓ Medalla de oro, plata o bronce en Juegos Odesur.✓ Ubicación entre el 11º y 20º lugar en Mundial de la disciplina.✓ Ubicación nacional en deportes singles o dobles con participación internacional.	\$750.000



NIVEL 3	Deportistas que participen en disciplinas o pruebas singles o dobles y que, de acuerdo a sus resultados o marcas, hayan logrado: ✓ Medalla de oro, plata o bronce en campeonatos Sudamericanos Juveniles. ✓ Medalla de oro, plata o bronce en Juegos Olímpicos Juveniles. ✓ Medalla de oro, plata, bronce en Campeonatos Panamericanos Juveniles. ✓ Medalla de oro, plata o bronce en Campeonatos Mundiales Juveniles. ✓ Medalla de oro, plata o bronce en Juegos Binacionales Nacionales.	\$500.000
NIVEL 4	Deportistas en la categoría infantil, juvenil o adulto en pruebas singles o dobles y que, de acuerdo a sus resultados o marcas, hayan logrado: ✓ Ubicación entre cuarto y décimo lugar en campeonatos sudamericanos. ✓ Medalla de oro, plata o bronce en Juegos Binacionales Regionales ✓ Seleccionado Nacional con participación internacional. ✓ Medalla de oro, plata o bronce en Campeonatos Nacionales. ✓ Medalla de oro, plata o bronce en Juegos Escolares Nacionales.	\$300.000
NIVEL 5	Deportistas adultos mayores y personas con discapacidad que representen a la comuna en competencias regionales y nacionales ya sean federadas o no federadas, mediante pruebas singles o dobles y que, de acuerdo a sus resultados o marcas, hayan logrado: ✓ Medalla de oro, plata o bronce en Campeonatos Regionales. ✓ Ubicación entre cuarto y quinto lugar en campeonatos Nacionales.	\$200.000



NIVEL 6	<p>Deportistas en etapa de proyección formativa, pertenecientes a escuelas deportivas, academias o clubes locales en disciplinas emergentes o en desarrollo como gimnasia, skate, patinaje, karate, natación, entre otras.</p> <p>Se considerarán logros obtenidos en torneos interclubes de carácter regional y nacional.</p> <p>Podrán postular deportistas de entre 3 y 17 años de edad que acrediten proyección competitiva y compromiso con su disciplina, mediante pruebas singles o dobles y que, de acuerdo a sus resultados o marcas, hayan logrado:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Medalla de oro, plata o bronce en Campeonatos Regionales.✓ Ubicación entre cuarto y quinto lugar en campeonatos Nacionales.	\$150.000
----------------	--	------------------

Artículo 4º

Requisitos específicos para postular

- ✓ Residir en la comuna de Constitución por al menos 3 años, acreditado mediante Registro Social de Hogares.
- ✓ Ser persona natural mayor de 3 años.
- ✓ Completar el Formulario de Postulación oficial (ANEXO N°1)
- ✓ Contar con el respaldo de una organización deportiva (Federación, Asociación, Club, Escuela, Liga o Establecimiento Educativo) que acredite participación destacada.
- ✓ Evidenciar el mayor logro deportivo obtenido durante el año anterior, mediante certificados, fotografías, videos u otros medios de respaldo.
- ✓ Comprometerse a realizar una actividad comunitaria deportiva en la comuna, coordinada con la Dirección de Deportes (ANEXO N°2)

Artículo 5º

Documentación exigida

- ✓ Fotocopia de Cédula de Identidad.
- ✓ Registro Social de Hogares solo para acreditar residencia en la comuna (mínimo 3 años).
- ✓ Certificado de alumno regular (cuando corresponda).
- ✓ Poder notarial en caso de postulantes menores de 18 años.
- ✓ Curriculum deportivo con resultados de los últimos 3 años.
- ✓ Carta de recomendación de organización deportiva o educativa.



Artículo 6º

- ✓ Certificado que acredite pertenencia a categoría especial (adulto mayor o discapacidad).
- ✓ Certificado de la Federación Deportiva que acredite el logro del año anterior si la disciplina es federada; o certificado de la organización oficial de la competencia en el caso de disciplinas no federadas.

Postulación

Las postulaciones serán recibidas 20 días corridos, desde el inicio del periodo de postulación en la Oficina de Partes ubicada en calle Portales N° 450, Constitución.

Todos los postulantes, serán capacitados y asesorados por la Unidad / Departamento o Dirección encargada del proceso; instancia que aclarara los procedimientos establecidos en las bases, hará entrega de los formulario de postulación en conjunto con la oficina de partes y orientara respecto a la presentación de la beca.

Las postulaciones recibidas que no adjunten toda la documentación requerida, serán devueltas al postulante en el momento de la apertura y no pasara a las etapas posteriores.

Consultas, dudas y aclaraciones del proceso de postulación.

Estas podrán realizarse al equipo de profesionales de la por la Unidad / Departamento o Dirección encargada del proceso en horario de lunes a jueves de 08.30 a 17.30 horas y viernes de 08.30 a 16.30 horas, instancia que aclarara los procedimientos establecidos en las bases y orientación respecto a la presentación de la beca.

Artículo 7º

Financiamiento

Según presupuesto vigente aprobado por el H. Concejo Municipal para el año en curso.

Artículo 8º

Tiempo estimado del proceso Beca Deportista Destacado

Etapas del Proceso	Días Hábiles
Inscripción y Postulación	20
Verificación de Antecedentes y Documentos	15
Evaluación y Selección	20
Resultados y Publicación	5
Total días proceso	60

Artículo 9º

Responsabilidad de las partes

Sera obligación de los deportistas destacados beneficiados realizar al menos una actividad deportiva que aporte al desarrollo de la comuna, ya sea, en su entorno inmediato (Barrio), o a nivel comunal. Para ambos casos la actividad deberá efectuarse obligatoriamente en coordinación con la Oficina de Deportes.



El no cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente ordenanza, y en especial, aquellas personas que adulteren o falsifiquen los documentos requeridos, faculta al Municipio, a que emprenda las acciones legales que correspondan.

Artículo 10º

Criterios de Evaluación

- | | |
|--|-----|
| ✓ Edad y nivel técnico del postulante | 30% |
| ✓ Logros deportivos alcanzados. | 45% |
| ✓ Respaldo de organización patrocinadora | 25% |

La aplicación de la Pauta de Evaluación es exclusiva responsabilidad de la comisión evaluadora que hayan sido designada para este proceso.

La comisión evaluadora responsable de estudiar los antecedentes de los postulantes y resolver quienes serán los beneficiados estará integrada por:

- ✓ Encargado Departamento de Deporte
- ✓ Director de Desarrollo Comunitario,
- ✓ Director de Asesoría Jurídica y
- ✓ Encargado de la Unidad de Proyectos Sociales, Innovación y/o Fomento o similar que este encargado o apoyando el proceso:

La Comisión Técnica conformará un listado prioritario para entregar este beneficio. En el caso que la cantidad de Deportistas Destacados supere el número estimado se respetará absolutamente este ranking para entregar este beneficio hasta que los fondos designados para estos efectos lo permitan.



ANEXO N°1
FORMULARIO DE POSTULACIÓN BECA DEPORTISTAS DESTACADOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE PRESENTACIÓN

--	--	--

ANTECEDENTES PERSONALES DEL DEPORTISTA

--	--	--

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

Rut

							-
--	--	--	--	--	--	--	---

Fecha de Nac.

	-		-	
--	---	--	---	--

Dirección

--

Comuna

--

Región

--

E mail

--

Nº
Telefónico
Fijo

--

Nº Telefónico
Celular

--

LOGRO CON EL QUE POSTULA

--

**INSTITUCIÓN
DEPORTIVA QUE
RESPALDA ESTA
PRESENTACIÓN**

--



ANEXO N°2
CARTA DE COMPROMISO

Yo _____, RUN _____, en mi calidad de beneficiario(a) de la beca deportiva municipal, declaro que me comprometo a:

1. Representar responsablemente a la comuna de Constitución en las competencias deportivas.
2. Mantener una conducta intachable y acorde a los valores del deporte.
3. A realizar una actividad comunitaria deportiva en la comuna, coordinada con la Dirección de Deportes.

En fe de lo anterior, firmo la presente en Constitución, a _____ de _____ de 20____.

Firma del postulante

Firma del padre/madre/tutor (si corresponde)